

# COMMITMENT TO DESIGN FOR ALL

Un compromiso hacia la excelencia

Design  for all  
FOUNDATION

Avgda. Marquès de Comillas, 13  
Recinte Poble Espanyol, Bústia nº 97  
08038 – Barcelona  
TEL +34 93 470 51 18  
FAX +34 93 371 76 49  
foundation@designforall.org  
www.designforall.org





## **INDICE**

## **PÁGINA**

<b>1.-RESUMEN .....</b>	<b>1</b>
<b>2.- INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>3.- QUÉ ES EL COMMITMENT TO DESIGN FOR ALL .....</b>	<b>7</b>
<b>4.- BENEFICIOS QUE APORTA EL COMMITMENT TO DESIGN FOR ALL A LAS EMPRESAS.....</b>	<b>11</b>
<b>5.- COLABORACIÓN DE LA DESIGN FOR ALL FOUNDATION CON LAS EMPRESAS .....</b>	<b>15</b>
<b>6.- REQUISITOS PARA SER RECONOCIDA COMO “EMPRESA AVALADA POR LA DESIGN FOR ALL FOUNDATION” .....</b>	<b>17</b>
<b>ANEXO N° 1 - PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN .....</b>	<b>21</b>
<b>ANEXO N° 2 - DECLARACIÓN DE COMPROMISO DEL DESIGN FOR ALL.....</b>	<b>29</b>
<b>ANEXO N° 3 - FICHA DEL COORDINADOR DEL COMMITMENT TO DESIGN FOR ALL.....</b>	<b>33</b>



## 1.-RESUMEN

El reto estratégico de futuro de la empresa está en la capacidad para adaptarse a las necesidades del mercado y a los continuos cambios tecnológicos y sociales que se están produciendo con mayor rapidez y complejidad.

Las ley es del mercado están cambiando. Estamos ante una economía de la demanda, donde los ciudadanos y la sociedad tienen mucho que decir. Cada vez resulta más complicado separar a los clientes de los ciudadanos. La empresa tiene un compromiso moral con la sociedad, **una responsabilidad social**. Esto no es nuevo, pero sí es nueva la forma como se está planteado en este momento. Ahora triunfan aquellas empresas capaces de ganar dinero y ser, a la vez, responsables. En el futuro, pocas empresas podrán ignorar este concepto como parte de su estrategia.

Por otro lado, la sociedad reclama también a las administraciones públicas y entidades una mayor implicación y sobre todo, mayor efectividad. El ciudadano quiere ser tratado como un cliente y no sólo como un contribuyente. También reclama que haya una implicación ética por parte de estos organismos, y no tan sólo una mecánica de funcionariado efectiva.

Uno de los aspectos en proceso de cambio es el perfil de consumidores y usuarios. Las empresas y entidades deben identificar sus necesidades. Por ejemplo: se calcula que en el año 2025 existirán 113,5 millones de personas mayores de 65 años en la Unión Europea. La globalización de los mercados y el incremento del saldo migratorio está generando una mayor diversidad cultural en cada país y las nuevas Tecnologías de la Información están haciendo evolucionar rápidamente los productos y las necesidades de sus usuarios.

El Design for All propone adaptar los entornos, productos y servicios a esta diversidad de usuarios de tal manera que la empresa que lo implemente conseguirá:

1. Desarrollar su mercado de acuerdo a las necesidades de sus consumidores y descubrir nuevas oportunidades de negocio.
2. Colaborar en la generación de igualdad de oportunidades de todos los usuarios frente al mercado.
3. Innovar en sus productos y/o servicios.
4. Incrementar su competitividad y asegurar el éxito de nuevos productos en un mercado cada vez más exigente.
5. Obtener un reconocimiento social por su implicación ética en un proceso de mejora de la vida de las personas.

La Design for All Foundation, entidad sin ánimo de lucro, propone en este documento la participación de su empresa en el **Commitment to Design for All** que está dirigido a todas aquellas empresas que quieran orientar su actividad hacia la satisfacción del usuario y consumidor, tener en cuenta sus necesidades y expectativas, mejorar sus procesos de producción, obtener resultados empresariales positivos y dar a conocer su compromiso con la sociedad.

Actualmente el Commitment to Design for All cuenta con el apoyo de numerosas entidades y administraciones, de ámbito nacional e internacional, y al que se han adherido empresas de diferentes campos, como diseño, transporte, telecomunicaciones, mobiliario urbano, ocio, turismo, etc... Estas empresas y entidades han comprobado los beneficios tanto sociales como económicos que ha supuesto la implantación del Design for All.

## 2.- INTRODUCCIÓN

La globalidad y la internacionalidad de las empresas hacen imprescindible plantearse una estrategia de gestión de los conocimientos para crear valor, siendo el capital intelectual de la empresa y la aplicación del Design for All los que contribuyen en gran medida a la creación de dicho valor para la empresa. Dicho valor se traduce en un incremento de calidad en sus productos y servicios, que son más apreciados por usuarios y clientes y por tanto, acaba repercutiendo positivamente en su balance económico y social.

**El Design for All es la intervención sobre entornos, productos y servicios con la finalidad de que todas las personas, incluidas las generaciones futuras, independientemente de la edad, el género, las capacidades o el bagaje cultural, puedan disfrutar participando en la construcción de nuestra sociedad, con igualdad de oportunidades.** Su aplicación en el proceso de creación de productos y servicios es un factor clave de competitividad y diferenciación para las empresas que quieran afrontar los retos de un mercado globalizador y expuesto a un entorno social cada vez más exigente con la responsabilidad social.

Para aplicar el Design for All en el proceso de desarrollo de productos y servicios es necesario tener en cuenta sus dos principios:

1. Facilitar el uso de los productos y servicios a todos los usuarios.
2. Asegurar que las necesidades, deseos y expectativas de los usuarios se tengan en cuenta en el proceso de diseño y en la evaluación del producto o servicio.

Para hacer fácil el uso del producto, es necesario que éste se adapte a las diferentes capacidades del usuario y ello implica, en primer lugar, resolver un aspecto crítico:

- ¿Quiénes son los usuarios potenciales del producto o servicio?
- ¿Cuáles de ellos serán los que tendrán dificultades en usarlo o no podrán hacerlo?

Estas preguntas se presentan siempre que se inicia el proceso de diseño y serán aspectos como la capacidad técnica y la ética del diseñador y de la empresa, los factores económicos, las tendencias de mercado y la actitud de los consumidores y stakeholders los que determinarán su resultado.

Así pues, el empresario y el diseñador deben recordar siempre que el consumidor final puede ser hombre, mujer o niño y de cualquier edad; tener una altura entre 70-210cm; pesar entre 15 y 180Kg; su visión ser reducida o ser ciego; su capacidad de audición y de palabra pueden estar afectadas; sus capacidades cognitivas o de comprensión del lenguaje pueden ser limitadas debido a una discapacidad o pertenecer a un país extranjero; su capacidad de memoria puede ser limitada; sus reflejos pueden ser lentos; tener dificultades para sentarse o levantarse; ser alérgico, etc....

Por lo tanto, en el momento de definir o desarrollar un producto o servicio adecuado a las necesidades de todas las personas pueden utilizarse tres procedimientos:

### **1. Para Todas las Personas.**

Por ejemplo en un entorno construido se debe garantizar la seguridad, prevenir los accidentes y facilitar la orientación y el recorrido. Por lo tanto, el ancho mínimo de las puertas debe ser de 0,80m para permitir el paso y al libre acceso a todas las personas, incluidas las obesas o las que necesitan utilizar muletas para andar.

### **2. Regulable**

Los productos o entornos que nos rodean deben ser utilizables por todas las personas de manera que dispongan de dispositivos o mecanismos que permitan la adaptación dimensional y funcional al usuario, como por ejemplo los muebles o sillas de oficina.

### **3. Adaptado a las necesidades individuales y compatible con los accesorios que utiliza cada persona.**

El producto o servicio debe ser aceptado por el usuario por motivos de satisfacción, mercado o comodidad. Por ejemplo, si hablamos de zapatos, es considerado normal y cotidiano que existan diferentes largos y anchos de un mismo modelo.

Asimismo, también deben preverse adaptaciones o sistemas alternativos no marginadores que permitan la compatibilidad del producto o servicio con accesorios ya existentes en el mercado. Por lo tanto, cuando una empresa o profesional diseña un sitio web, debe implantar el Design for All ya que debe tener en cuenta tanto la diversidad de los usuarios como las características de los dispositivos y de los programas para acceder a los contenidos; muchas personas utilizan dispositivos que no pueden interpretar algunos elementos de contenido que aparecen en la pantalla, por ejemplo personas que utilizan PDA o que son invidentes y utilizan lectores de pantalla.

En cualquier caso debemos conocer constantemente los deseos, necesidades y expectativas de los usuarios y consumidores para que estén reflejadas en el producto o servicio final y no, como ocurre muy a menudo, acordarse del usuario cuando el producto ya está en el mercado o está a punto de ser lanzado.

A priori puede pensarse que asegurar que se ha tenido en cuenta la diversidad de los usuarios y sus necesidades en el desarrollo de productos y servicios encarece el proceso. Sin embargo, por un lado, se ha constatado que el coste de tener en cuenta estos “conceptos” de los usuarios no suele encarecer en más de un 2% el coste total de desarrollo del producto o servicio y, por otro, se amortiza fácilmente al ampliar el número de consumidores y garantizar su éxito.

Finalmente, también es importante que la empresa establezca y promueva un sistema de feed-back con el fin de conocer la opinión de los usuarios sobre el funcionamiento real del producto o servicio para mejorarlo o evitar errores en futuros productos.

En contra de lo que se podría pensar, seguir estas premisas no encarece ni hace más lento el proceso de diseño sino que la experiencia demuestra que se gana tiempo, se ahorra dinero y se incrementan las ventas. Por lo tanto, éstas son unas buenas razones para cambiar el abordaje del proceso de concepción de productos y servicios.

### 3.- QUÉ ES EL COMMITMENT TO DESIGN FOR ALL

La empresa, ante un entorno complejo y diversificado en el que debe tener en cuenta sectores tan importantes como el de la Economía y el Mercado, la Ética y la Sostenibilidad, la Sociedad y la Cultura y finalmente el de los Avances tecnológicos, reacciona dando respuestas a cada uno de ellos de una manera puntual, no siempre organizada y con una visión parcial del entorno, que conlleva a que sus planes estratégicos no respondan de manera eficaz a los nuevos retos que se le avecinan.

Asimismo, la necesidad de un desarrollo sostenible está exigiendo a las empresas, consumidores y usuarios una mayor conciencia sobre la calidad de vida, el ahorro energético, el consumo y el reciclaje de materias primas.

El Design for All contribuye a alargar la vida del producto y ampliar el número de usuarios potenciales, a la vez que participa en el desarrollo social, tecnológico y económico de cada país.

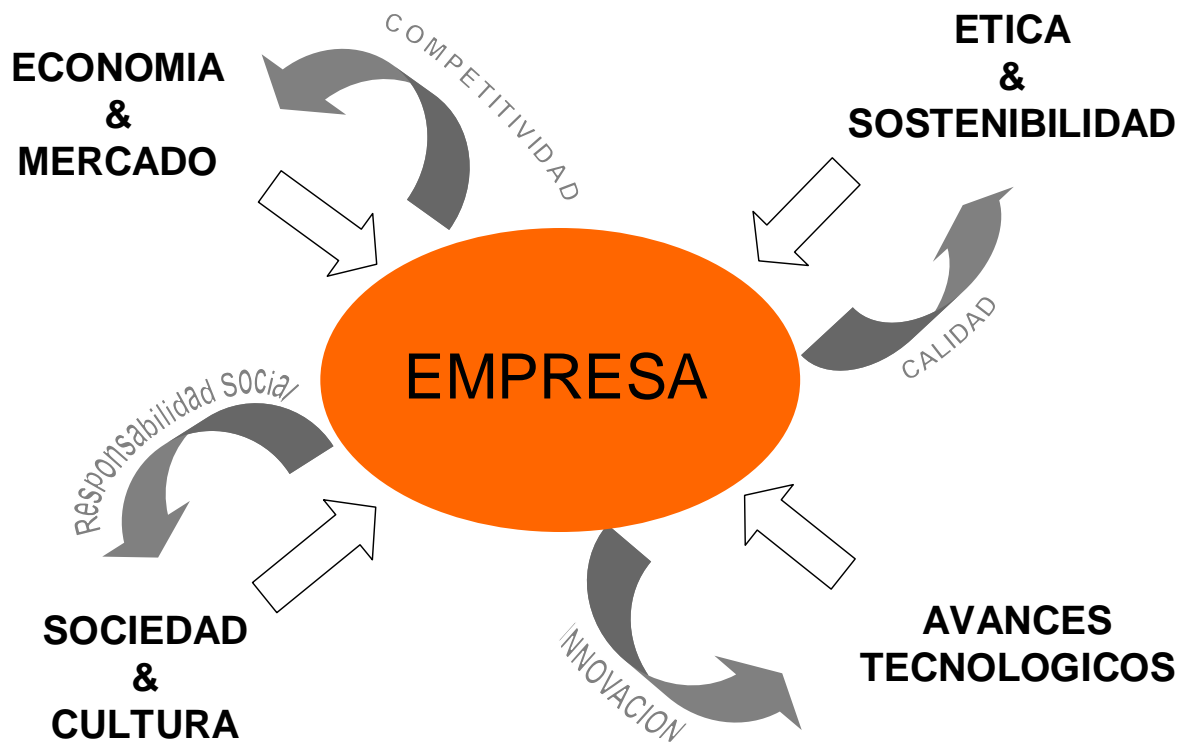
Por todo ello, desde nuestra Fundación proponemos a las empresas el “**Commitment to Design for All**”, con el fin de que procesen de una manera conjunta todos los inputs que reciben para poder dar así una respuesta que integre todos estos retos, que tenga en cuenta las expectativas de sus clientes y stakeholders y satisfaga sus necesidades económicas dando así respuestas a los valores exigibles de hoy en día de la calidad, la sostenibilidad y la ética profesional.

**El Commitment to Design for All es un proceso sistemático que integra a los usuarios y consumidores, los valores éticos y la innovación en la organización de la empresa, mediante un Plan de Implantación continuado.**

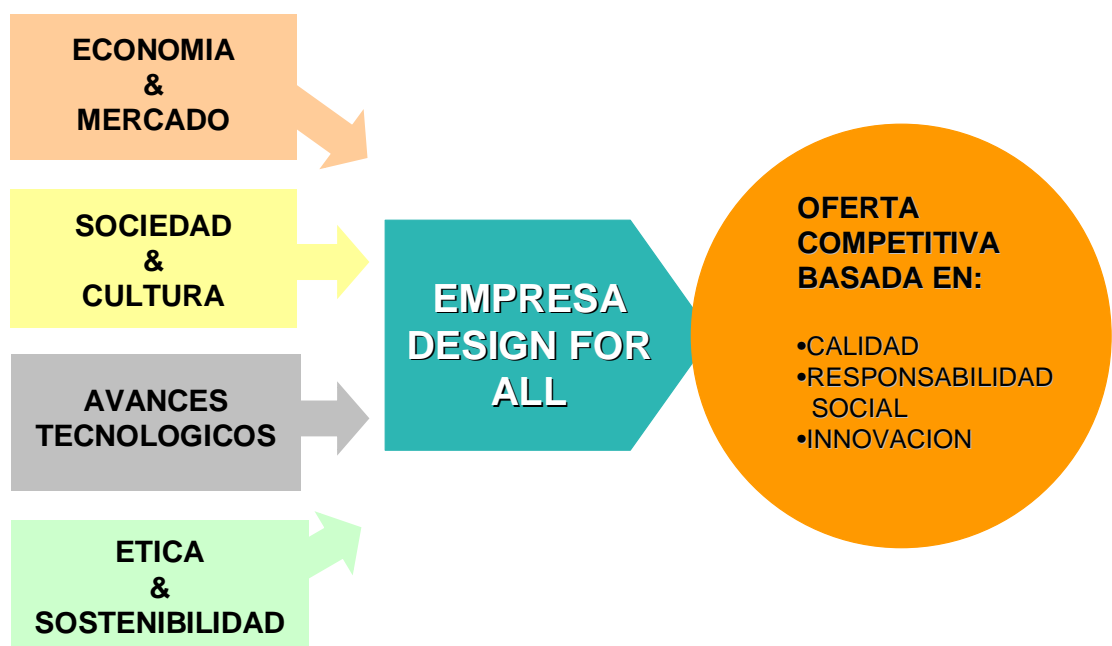
En definitiva el Commitment to Design for All es el compromiso que asumen todas las empresas de adaptar sus servicios, productos y sistemas de organización a las capacidades, necesidades y expectativas de todos los usuarios y consumidores mediante los principios del Design for All.

Todas aquellas empresas que implantan y desarrollan el Design for All mediante el Commitment to Design for All adquieren el estatus de **“Empresa Avalada por la Design for All Foundation”**.

## RESPUESTA DE LA EMPRESA A LAS CIRCUNSTANCIAS DEL ENTORNO



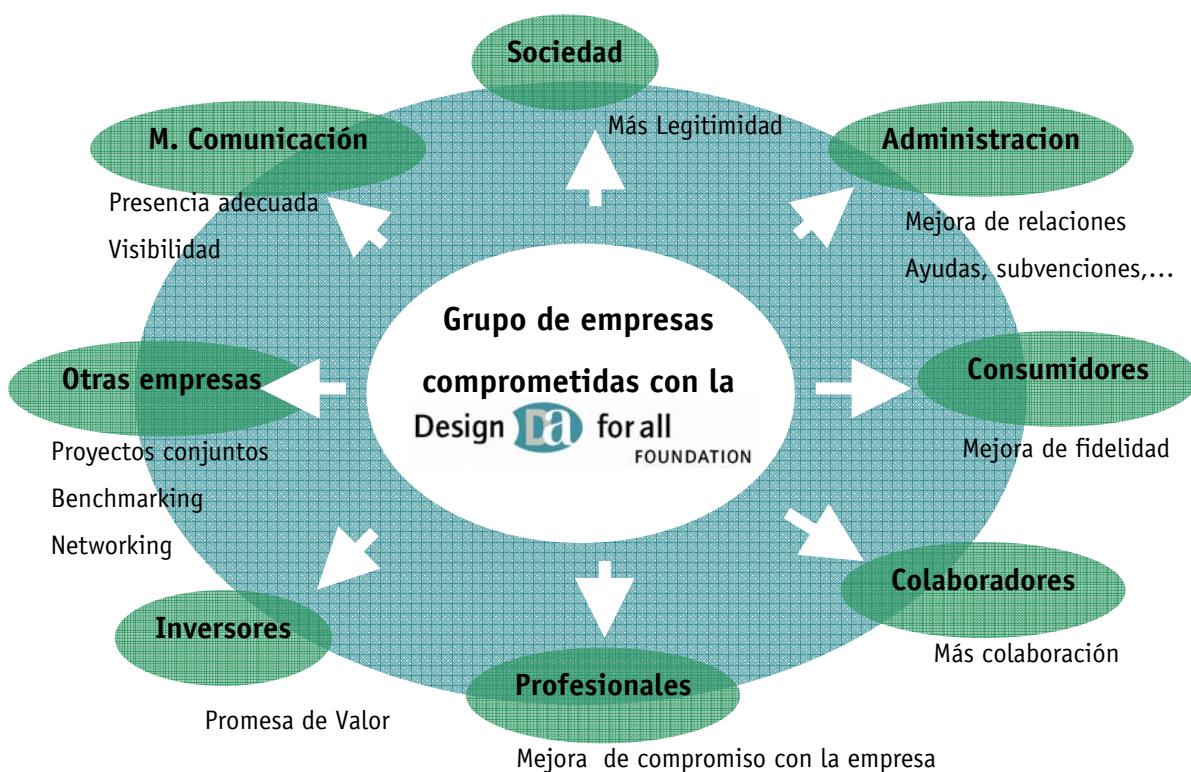
## EMPRESA QUE PROCESA LAS CIRCUNSTANCIAS DEL ENTORNO MEDIANTE EL DESIGN FOR ALL





## 4.- BENEFICIOS QUE APORTA EL COMMITMENT TO DESIGN FOR ALL A LAS EMPRESAS

El Commitment to Design for All aporta a las empresas los siguientes beneficios:



- **Incrementa el número de consumidores y usuarios**, al tener en cuenta que existe una enorme diversidad de los usuarios en cuanto a características físicas, cognitivas, sensoriales, dimensionales y culturales y que los usuarios evolucionan a lo largo de su vida y como consecuencia de ello sus actitudes se van modificando con el tiempo.
- **Incrementa la satisfacción de las necesidades del usuario y del consumidor**, y por lo tanto, incrementa la fidelidad de éste a la empresa.

- **Incrementa la calidad de los productos y servicios** mediante la aplicación del Design for All durante su proceso de desarrollo y aumenta así su valoración frente a las administraciones, puesto que estas apreciarán su esfuerzo en adaptar los productos y servicios a todos los ciudadanos.
- **Maximiza las posibilidades de éxito del lanzamiento de un nuevo producto** puesto que los usuarios habrán participado en su desarrollo y, por lo tanto, lo apreciarán desde el primer momento.
- **Incrementa su competitividad** al detectar las oportunidades del mercado, convirtiéndolas en negocio y al **anticiparse a los cambios** que inciden indirectamente en la actividad empresarial y a sus competidores.
- **Incrementa su capacidad de innovación**
- **Incrementa el consumo racional y ahorra dinero en el proceso de desarrollo** de los productos y servicios.
- **Incrementa la comunicación entre los diferentes departamentos de la empresa.**
- **Incrementa la cooperación entre empresas**, tanto del mismo sector como de sectores distintos mejorando sus estrategias de alianza e innovación.
- **Incrementa la satisfacción e implicación de los trabajadores** ya que la implantación del Design for All aporta criterios para resolver conflictos y dilemas que se presentan con frecuencia y aborda cuestiones que se consideran claves para el buen funcionamiento de la empresa.



- **Incrementa el prestigio de la empresa** al mostrar que persigue objetivos socialmente positivos.
- **Incrementa la confianza de los consumidores en la empresa** puesto que sus acciones vienen supervisadas por una entidad independiente de reconocido prestigio, como es la Design for All Foundation.

De hecho ya son muchas las empresas que, ante la apatía del consumidor frente a nuevos productos (que suele contrarrestarse aumentando el presupuesto de publicidad) y ante el enorme esfuerzo que supone introducir el producto en nuevos territorios, han decidido modificar sus estrategias para incluir el Design for All como parte de su filosofía global, traduciéndose en cambios, tanto en el desarrollo del producto como en las estrategias de marketing.



## **5.- COLABORACIÓN DE LA DESIGN FOR ALL FOUNDATION CON LAS EMPRESAS**

La Design for All Foundation ofrece a las empresas su colaboración en los siguientes aspectos:

- Realización del Diagnóstico de la Situación Actual y un Análisis de beneficios y oportunidades de la empresa para determinar cuáles son las áreas y actividades que cumplen los criterios del Design for All.
- Asesoramiento para poner en práctica los principios del Design for All y estudiar propuestas de prioridad general y acciones inmediatas que, una vez consensuadas con la empresa, permitan desarrollar el Plan de Implantación y obtener, así, un balance equilibrado entre la calidad y los resultados y poder ser reconocida como empresa avalada por la Fundación.
- Poner a disposición de las empresas tanto profesionales expertos en los diferentes campos del Design for All, como el contacto con empresas avaladas por la Fundación, para desarrollar y ejecutar proyectos, asegurar su viabilidad y definir las líneas estratégicas para implantar el Design for All en todos sus procesos.
- Difusión de las buenas prácticas llevadas a cabo por la empresa en la web site de la Fundación y en las newsletters, notas de prensa y eventos a nivel nacional e internacional.
- Oportunidades de contactos, benchmarking y realización de proyectos conjuntos con otras empresas avaladas por la Fundación.

- Favorecer y potenciar la integración del Design for All dentro de la actividad diaria de la empresa y asegurar la coordinación entre los diferentes profesionales involucrados en los procesos de producción para que el Design for All este integrado desde su comienzo asegurando el éxito de los productos.
- Información de las posibles subvenciones y programas que faciliten la implantación del Design for All en la empresa.
- Cursos de formación dirigidos a profesionales especializados en las diferentes disciplinas empresariales para aplicar el Design for All.



## 6.- REQUISITOS PARA SER RECONOCIDA COMO “EMPRESA AVALADA POR LA DESIGN FOR ALL FOUNDATION”

Las empresas que implanten los principios del Design for All y desarrollen el Commitment to Design for All para ser avaladas por la Fundación deben seguir el siguiente proceso:

### 1.- La Design for All Foundation:

- Realizará un **Diagnóstico de la Situación Actual** de la empresa que permitirá determinar objetivamente aquellas áreas y actividades que ya cumplen los criterios del Design for All.
- Realizará un **Análisis de beneficios/oportunidades** de todas las áreas de actividad de la empresa que permitirán determinar las oportunidades y beneficios derivados de la aplicación de los principios del Design for All
- Presentará una propuesta provisional de las prioridades generales y una propuesta de las acciones inmediatas, que serán consensuadas con la empresa, con el fin de definir y desarrollar un Plan de Implantación para llevar a cabo el “Commitment to Design for All”.

2.- Una vez aceptadas estas propuestas por parte de la empresa, y aceptado el compromiso de implantar el Design for All, se firmará un **Convenio de Colaboración** (Anexo N° 1) entre la Design for All Foundation y la empresa y paralelamente, el máximo representante de ésta firmará una **Declaración de Compromiso del Design for All** (Anexo N° 2), en la que expresará la voluntad de desarrollar su aplicación en todos los niveles de la empresa y participar en los procesos de implantación del mismo, así como de difundir el Commitment to Design for All entre sus clientes y usuarios mediante sus canales habituales de comunicación.

**3.-** Posteriormente se nombrará **un Coordinador del Design for All** (Anexo nº3) que será la persona responsable del seguimiento del desarrollo y la aplicación del Design for All en todos los niveles organizativos de la empresa así como de las acciones que se realizarán.

**4.-** La empresa solicitante **deberá hacer efectiva una aportación anual** a la Fundación que será proporcional al número de empleados y colaboradores de la empresa.

Esta aportación incluye que la Design for All Foundation anualmente:

- a)** Propondrá a la empresa las acciones referentes al Design for All que deberán llevarse a cabo para seguir desarrollando el "Commitment to Design for All" y continuar con el estatus de "Empresa Avalada por la Design for All Foundation".
- b)** Difundirá las buenas practicas de la empresa en la web site de la Design for All Foundation y entre las entidades nacionales e internacionales que apoyan a la Fundación.
- c)** Otorgará a la empresa la "Placa Acreditativa" que la reconoce como "Empresa Avalada por la Design for All Foundation" ya que ha cumplido el Compromiso de Implantación del Design for All durante el año en curso.
- d)** Dará a la empresa acceso al área restringida de la web site de la Fundación con el fin de disponer de la información necesaria para poner en práctica el Design for All en la empresa.
- e)** Facilitará a la empresa el contacto con las empresas y profesionales expertos en los diferentes campos del Design for All con la finalidad que la empresa pueda recibir el asesoramiento específico para proyectos.



**f)** Priorizará la participación de la empresa en todas aquellas actividades que realice la Fundación en el futuro.

**g)** Informará a la empresa sobre posibles subvenciones y programas que faciliten la implantación del Design for All.

**h)** La empresa podrá utilizar la Imagen Corporativa de la Fundación con la finalidad de difundir su condición de “Empresa Avalada por la Design for All Foundation” en su material gráfico, proyectos y medios de comunicación.

Toda empresa perderá su condición de “Empresa Avalada por la Design for All Foundation:

1. Si el Proceso de Compromiso no es llevado a cabo.
2. Si pone fin a su Plan de Implantación y su puesta en práctica.
3. Si se detecta engaño en el cumplimiento de los requisitos.
4. Si no hace efectiva la aportación anual.
5. Si se incumplen las normas de estilo de difusión de la imagen corporativa de la Fundación.





**ANEXO N° 1**

**PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EMPRESA Y LA  
DESIGN FOR ALL FOUNDATION PARA SER RECONOCIDA COMO “EMPRESA  
AVALADA POR LA DESIGN FOR ALL FOUNDATION”**





## **PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE (.....) Y LA DESIGN FOR ALL FOUNDATION PARA SER RECONOCIDA COMO “EMPRESA AVALADA POR LA DESIGN FOR ALL FOUNDATION”**

En Barcelona,..... del 200.....

### **ANTECEDENTES**

Debido a la globalización de los mercados, el envejecimiento demográfico de la población en los países desarrollados, la constante evolución de las nuevas tecnologías de la información y un mayor respeto a la diversidad de características y necesidades de los usuarios y consumidores, el Design for All se ha introducido en nuestra sociedad de manera que las políticas que surgen a nivel europeo ya lo incorporan con el fin de potenciar la diversidad como un punto más de partida del diseño de productos, servicios o entornos.

Debido a que el Design for All es el diseño y mejora de los entornos, productos y servicios con el fin de que todas las personas, incluidas las generaciones futuras e independientemente de la edad, género, capacidades o bagaje cultural, puedan participar en igualdad de condiciones en actividades sociales, económicas, culturales, de ocio y recreativas, así como acceder, utilizar y comprender cualquier parte del entorno con tanta independencia como sea posible.

Teniendo en cuenta estos precedentes:

### **REUNIDOS**

#### **Por una parte**

El/La Sr. /Sra. .... con DNI..... actuando en nombre y representación de la empresa (.....) con NIF....., con domicilio..... de acuerdo con las facultades de ..... que le otorga el artículo....., según consta en la escritura de constitución de .....

### **Por otra**

El Sr. Francesc Aragall con DNI 35.039.584-G, actuando en nombre y representación de la Design for All Foundation, con NIF G-62751896, con domicilio en Avgda. Marquès de Comillas, 13 (Recinto Poble Espanyol) 08038 Barcelona, de acuerdo con las facultades de presidente que le otorga la Escritura de Constitución de la Design for All Foundation.

Y reconociéndose mutuamente las respectivas cualidades en que actúan y la plena capacidad legal para contratar y obligarse y puestos previamente de acuerdo,

### **MANIFIESTAN**

Que es voluntad de (.....) (de ahora en adelante .....) beneficiar a sus trabajadores, consumidores y usuarios mejorando constantemente la calidad de sus servicios, entornos, productos, acciones y proyectos.

Que la Design for All Foundation es una fundación privada sin ánimo de lucro, sujeta a la legislación vigente de fundaciones de la Generalitat de Catalunya y con ámbito de actuación autonómico, estatal e internacional, que tiene como principal objetivo desarrollar, promover, investigar y difundir el Design for All en empresas y entidades, tanto públicas como privadas, administraciones, agentes educativos, y entre los diseñadores y profesionales en general que intervienen modificando el entorno, los productos y servicios.

Que también es objetivo de la Design for All Foundation proponer a las empresas, entidades y administraciones que integren los valores éticos que promueve el Design for All en sus procesos de calidad.

Que es voluntad de las partes establecer fórmulas de colaboración para organizar conjuntamente acciones referentes al Design for All.



En consecuencia, las partes acuerdan subscribirse al presente Convenio con las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** Es voluntad de los representantes de las dos entidades realizar diversas acciones de promoción y difusión del Design for All que se propondrán de acuerdo a un programa que se anexará en el momento oportuno.

**SEGUNDA.-** Es voluntad de (.....) llevar a cabo la implantación y el desarrollo del Design for All mediante el “Commitment to Design for All” que es el compromiso por parte de (.....) de adaptar progresivamente sus servicios, productos, proyectos y sistemas de organización a las capacidades, necesidades y expectativas de todos sus trabajadores, consumidores y usuarios mediante los principios del Design for All.

**TERCERA.-** Es voluntad de (.....) ser una empresa avalada por la Design for All Foundation. Por ello se acuerdan las siguientes acciones entre las dos entidades con la finalidad de que (.....) adquiriera el estatus de “Empresa Avalada por la Design for All Foundation”:

**1.-** La Design for All Foundation realizará un Diagnóstico de la Situación Actual de (.....) y un Análisis de todas las áreas de actividad de la empresa que permitirán determinar las oportunidades y beneficios derivados de la aplicación de los principios del Design for All.

**2.-** La Design for All Foundation presentará una propuesta provisional de las prioridades generales y una propuesta de las acciones inmediatas con el fin de desarrollar el “Commitment to Design for All”.

**3 –** (.....) facilitará a la Design for All Foundation los datos necesarios para realizar el Diagnóstico y el Análisis.

4.- El máximo representante de (.....) firmará una Declaración de Compromiso del Design for All en la que expresará la voluntad de desarrollar su aplicación en todos los niveles de la empresa y participar en los procesos de implantación.

5.- (.....) nombrará un Coordinador del Design for All que será la persona responsable del seguimiento del desarrollo y la aplicación del Design for All en todos los niveles organizativos de la empresa así como de las acciones que se realizarán.

6.- (.....) hará efectiva la aportación inicial a la Fundación de .....€, antes de finalizar el ..... trimestre del año 200..., y en los años siguientes hará efectiva como mínimo una aportación anual a la Fundación de .....€.

7.- Durante este año la Design for All Foundation:

- a) Realizará un Diagnóstico de la Situación Actual de la empresa.
- b) Realizará un Análisis de todas las áreas de actividad de la empresa que permitirá determinar las oportunidades derivadas de la aplicación de los principios del Design for All.
- c) Realizará una propuesta provisional de las prioridades generales y una propuesta de las acciones inmediatas para desarrollar el "Commitment to Design for All" con la finalidad que (.....) adquiera el estatus de "Empresa Avalada por la Design for All Foundation".
- d) Difundirá las acciones de (.....) en la web site de la Design for All Foundation y entre las entidades nacionales e internacionales que apoyan a la Fundación.

- e) Otorgará a (.....) la "Placa Acreditativa" que la reconoce como "Empresa Avalada por la Design for All Foundation" ya que ha cumplido el Compromiso de Implantación del Design for All durante el año en curso.
- f) Dará a (.....) acceso al área restringida de la web site de la Fundación con el fin de disponer de la información necesaria para poner en práctica el Design for All en la empresa.
- g) Facilitará a (.....) el contacto con las empresas y profesionales expertos en los diferentes campos del Design for All con la finalidad que la empresa pueda recibir el asesoramiento específico para proyectos.
- h) Priorizará la participación de (.....) en todas aquellas actividades que realice la Fundación en el futuro.
- i) Informará a la empresa sobre posibles subvenciones y programas que faciliten la implantación del Design for All.

**CUARTA.-** (.....) podrá utilizar la Imagen Corporativa de la Fundación con la finalidad de difundir su condición de "Empresa Avalada por la Design for All Foundation" en su material gráfico, proyectos y medios de comunicación.

**QUINTA.-** La Design for All Foundation mantendrá una estricta confidencialidad referente a la información recibida para realizar los estudios objetos de este convenio. Por lo tanto, toda la difusión que la Fundación haga de (.....) será comunicada con anterioridad a la empresa para obtener su previa aprobación.

**SEXTA.-** Con la finalidad de mantener su estatus de "Empresa Avalada por la Design for All Foundation", (.....) se compromete a ejecutar cada año, como mínimo, una de las acciones propuestas en el Diagnóstico.

**SEPTIMA.-** El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y será automáticamente prorrogado por periodos anuales, a excepción que alguna de las partes comunique por escrito a la otra parte su voluntad de rescisión con una anticipación mínima de tres meses.

**OCTAVA.-** (.....) y la Design for All Foundation establecerán convenios específicos para llevar a cabo proyectos y acciones referentes al Design for All.

**NOVENA.-** Este convenio sólo podrá rescindirse por acuerdo explícito de ambas partes. Y, en caso improbable de rescisión de este convenio, ambas partes se comprometen, si no es posible llegar a un mutuo acuerdo, a someterse a la autoridad de los Tribunales competentes en Cataluña.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman y ratifican por duplicado el presente convenio en el lugar y fecha indicados en el encabezado.

Sr. /Sra.....  
..... de (.....)

Sr. Francesc Aragall  
Presidente de la Design for All Foundation



**ANEXO N° 2**

**DECLARACIÓN DE COMPROMISO DEL DESIGN FOR ALL**





## **DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON EL FIN DESARROLLAR LA POLÍTICA DEL DESIGN FOR ALL E IMPLANTAR EL COMMITMENT TO DESIGN FOR ALL**

Barcelona, .....del 200....

Por la presente hacemos constar que en fecha..... se acuerda que (empresa).....se compromete a seguir los principios del Design for All que se define como el diseño y mejora de los entornos, productos y servicios con el fin de que todas las personas, incluidas las generaciones futuras e independientemente de la edad, género, capacidades o bagaje cultural, puedan participar en igualdad de condiciones en actividades sociales, económicas, culturales, de ocio y recreativas, así como acceder, utilizar y comprender cualquier parte del entorno con tanta independencia como sea posible y de la misma manera que la población en general.

Con el objetivo de ser una empresa "Avalada por la Design for All Foundation" elaboraremos un Plan de Implantación en el que se definirán las diferentes etapas para poder adecuar nuestros productos, servicios, procedimientos y medios de producción a los criterios del Design for All y seguir el proceso sistemático del Commitment to Design for All.

Asimismo, nos comprometemos a difundir el Commitment to Design for All entre nuestros clientes, consumidores y usuarios a través de nuestros canales habituales de comunicación y difusión.

Para que así conste, firmamos el presente documento en el lugar y fecha que constan en el encabezado.

Sr./ Sra. ....





**ANEXO N° 3**

**FICHA DEL COORDINADOR DEL COMMITMENT TO DESIGN FOR ALL**





## FICHA DEL COORDINADOR DEL COMMITMENT TO DESIGN FOR ALL

**EMPRESA:**

---

**APELLIDOS:**

---

**NOMBRE:**

---

**DEPARTAMENTO:**

---

**CARGO:**

---

**DIRECCIÓN:**

---

**CÓDIGO POSTAL:**

**MUNICIPIO:**

**CIUDAD:**

---

**TELÉFONO:**

**FAX:**

---

**E-MAIL:**

---

Firma  
(Nombre y Apellidos)  
(Cargo)

**FECHA:**

---

- Para formalizar esta ficha es imprescindible retornarla por fax o por e-mail debidamente cumplimentada a:

Sra. IMMA BONET, Fax 93 371 76 49, e-mail: [ibonet@designforall.org](mailto:ibonet@designforall.org)